

REEMPLAZO DE TAXIS

En qué consiste :

Se otorga certificado de inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros del taxi reemplazante.

Dirigido a :

Operadores de servicios de taxis.

Requisitos que se deben cumplir:

D.S. N° 212/92 del MTT

Documentos requeridos :

- 1.** Formulario **E**, debidamente firmado y timbrado por el representante legal
- 2.** Fotocopia del certificado de revisión técnica del vehículo reemplazante, vigente
- 3.** Fotocopia simple de los nuevos permisos de circulación de ambos vehículos de la misma municipalidad
- 4.** Certificado de inscripción o de anotaciones vigentes en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación del saliente y entrante
- 5.** Copia del título que lo habilita para destinar el vehículo al servicio
- 6.** Fotocopia del carné de identidad vigente

Plazo :

10 días

Costo :

\$ 790 cada certificado.

Dónde lo puedo hacer:

Secretaría Regional Ministerial de Transportes RM, Serrano **89**, teléfono **438 78 00**, Santiago